



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
SURAVER S. A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA SURAVER S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 4 de noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09**

el **11 NOV 2009**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO VIGÉSIMO: ... "f) Autorizar el gravamen y la enajenación de los inmuebles de propiedad de la compañía; y, g) Conocer y resolver sobre todos los asuntos que no estuvieren especialmente previstos en este estatuto y que por la Ley le correspondieren". ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: ... "c) Subrogar al Gerente por ausencia, impedimento, encargo o renuncia de este funcionario, con sus mismos deberes y atribuciones". "ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- El Gerente será máxima autoridad ejecutiva dentro de la administración de los negocios de la compañía. Será elegido por la Junta General de Accionistas, podrá o no ser accionista de la compañía y durará cinco años en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelegido indefinidamente...". ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: ... k) Intervenir en la escrituras públicas para la enajenación y gravámenes de los inmuebles de propiedad de la compañía, previa autorización de la Junta General de Accionistas".

RMA
Coralia

Guayaquil,

11 NOV 2009

Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

